

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 112 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “Cocle Inversiones, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 18 de junio de 2018 sentencia, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada, “Cocle Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.605/18)

